

Consejería de Industria y Medio Ambiente

5197 Informe de la Dirección General de Calidad Ambiental sobre el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para un proyecto de tratamientos selvícolas preventivos contra incendios en el monte número 25 del CUP Sierra de Ricote, en el término municipal de Ricote, a solicitud de la Dirección General del Medio Natural.

1. Visto el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental n.º 736/05, seguido a instancia de la Dirección General del Medio Natural, con domicilio en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 3ª planta, 30.008-Murcia, con C.I.F: S-3011001-I, para un proyecto de acondicionamiento de caminos forestales y selvicultura preventiva en la Sierra de Ricote, en el término municipal de Ricote, con objeto de valorar la necesidad de realizar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, proyecto para el que a solicitud de la Dirección General del Medio Natural de fecha 28/03/06 su título cambia al siguiente: «Tratamientos selvícolas preventivos contra incendios en el monte n.º 25 del CUP Sierra de Ricote, en el término municipal de Ricote», en razón del convenio mantenido con el Ministerio de Medio Ambiente, resulta:

2. Considerando que este asunto se encuentra incluido en el supuesto previsto en el Anexo I, apartado 2.1 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General del Medio Natural, se somete a acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental.

3. Esta Comisión, reunida en convocatoria ordinaria el día 22 de noviembre de 2005, acuerda lo siguiente: «El objeto del presente proyecto es la realización de sistemas lineales preventivos de defensa (SLPD), y adecuación y mejora de la infraestructura viaria de la Sierra de Ricote, con la finalidad de aumentar la protección de los sistemas forestales existentes en la zona frente a los incendios forestales y mejorar las labores de vigilancia y gestión forestal. Para evitar efectos negativos sobre la avifauna en periodo de nidificación, las especies de flora protegidas y los hábitats de la Directiva 92/43/CEE, se adoptaran las siguientes medidas correctoras:

- Se evitará la ejecución de los trabajos en la época de nidificación de las aves (febrero a julio).

- El diseño de las infraestructuras preventivas contra incendios forestales se realizará evitando la cercanía de nidos.

- Personal cualificado efectuará un reconocimiento del terreno para localizar especies de flora y hábitats protegidos.

En conclusión:

1) Las obras proyectadas son necesarias para la conservación y gestión de los hábitats y especies que se encuentran el Monte Público n.º 25 del CUP denominado «Sierra de Ricote».

2) Los impactos negativos sobre las especies y los hábitats, siempre y cuando se respeten las medidas correctoras, son mínimos y perfectamente asumibles por el medio».

4. Esta Unidad Administrativa ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el Decreto 21/2005, de 28 de enero, por el que se modifica el Decreto 21/2001, de 9 de marzo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

5. La Dirección General de Calidad Ambiental es el órgano administrativo competente en relación al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto 52/2005, de 13 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 109, de 14 de mayo de 2005), que modifica el Decreto n.º 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, y de acuerdo con la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental emite informe para un proyecto de Tratamientos selvícolas preventivos contra incendios en el monte n.º 25 del CUP Sierra de Ricote, en el término municipal de Ricote, a solicitud de la Dirección General del Medio Natural, que considera que el proyecto es compatible con la conservación de los valores naturales existentes, no existiendo riesgo de alteración de la realidad física o biológica de la zona, y en consecuencia no sería necesario realizar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Murcia, 31 de marzo de 2006.—El Director General de Calidad Ambiental, **Antonio Alvarado Pérez**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

Instituto de la Juventud de la Región de Murcia

5206 Relación de subvenciones y ayudas concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia durante el año 2005, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en los Anexos adjuntos a esta Resolución

Murcia, 10 de abril de 2006.—La Directora del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, **Teresa Moreno Gómez**.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2005

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGION DE MURCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
55.00.00.323A.44030	CONSEJO DE LA JUVENTUD REGION DE MURCIA	91.000,00 €	Subvención Nominativa Gastos Generales
55.00.00.323A.44031	CONSEJO DE LA JUVENTUD REGIÓN DE MURCIA	20.000,00 €	Subvención Nominativa Proyectos Juveniles
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	10.020,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA	1.560,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	3.025,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE LOQUÍ	2.820,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1.525,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE YECLA	7.370,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	6.300,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	6.710,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	4.447,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	4.810,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	4.390,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	2.960,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1.480,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	3.150,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	1.530,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	4.750,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	2.920,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MULA	4.700,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	3.150,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	7.160,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	4.460,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	3.020,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	6.880,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE OJOS	1.460,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	2.950,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	7.120,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	3.140,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	8.680,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	4.980,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	6.530,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil

55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	4.300,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	7.020,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	1.770,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	4.540,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	8.240,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	5.010,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	4.860,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	2.730,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ULEA	1.480,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	2.730,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	1.585,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	1.690,00 €	Aytos. Programas Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	6.000,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	18.000,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	12.000,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	5.000,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	11.900,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1.500,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE LORCA	10.000,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MULA	5.600,00 €	Aytos. Proyectos Promoción y Participación Juvenil
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00,323A,46440	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	32.080,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	8.250,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE CEUTI	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE LORCA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo

55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE MULA	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE OJOS	8.250,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE ULEA	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA	16.500,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	AYUNTAMIENTO DE YECLA	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,46599	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE	33.000,00 €	Convenio Centro Local de Empleo
55,00,00323A,47440	INICIATIVAS LOCALES S.L.	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00323A,47440	ASOC. CONSORCIO ESTACIÓN NAUTICA "MAR MENOR"	5.838,00 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00323A,47440	ASPROSOCU	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00323A,47440	VITAL-MOVIL INTERNACIONAL	5.838,80	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00323A,47440	OMEGA GESTORES ASESORES S.L.	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00323A,47440	INMEDICA 2003 S.L.	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00323A,47440	FUND. INVESTIG. Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	5.838,80 €	Subvención Programa Eurodisea
55,00,00,323A,48351	PLEGUEZUELO ALONSO, MANUEL	15.454,20 €	Becas colaboración Jurídica
55,00,00,323A,48351	ANGOSTO GARCIA, ROSA MARIA	12.000,00 €	Becas colaboración Documentacion
55,00,00,323A,48440	ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS	9.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Nominativas
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION SCOUTS DE ESPAÑA EXPLORADORES	18.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Nominativas
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO	15.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Nominativas
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL RENUVEO	1.110,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL CLUB RIBERA	1.050,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS OLIMPICOS	990,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACIÓN CIRCULO DE PEDAGOGIA	990,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS CULTURALES	990,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION DE JOVENES JAVIER CERVANTES	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL REVISTA (ECHO)	1.850,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	FEAPS-REGION DE MURCIA	2.345,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL SAN CAYETANO	2.040,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION DE JOVENES ESCRITORES	1.790,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL PASO MORAO	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL EL MOLINO	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL LA FAROLA	2.220,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION DE NUEVOS BIOLOGOS-ADN	925,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CARTAGENARMU	3.330,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	1.540,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	FEDERACION JUVENIL DON BOSCO	2.780,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2.040,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION GESTIÓN Y POLITICAS DE MURCIA	990,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	JUVENTUD ESTUDIANTE CATOLICA	1.670,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL VIRGEN DEL ORO	1.050,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL MUSICO CULTURAL EL CEB	1.850,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUV. DE LA HERMANDAD SAN JUAN EVANGELISTA DE BLANCA	1.360,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades

55,00,00,323A,48440	ASOCIACIÓN JUVENIL PERO PACHECO	600,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL AZIMUT	2.040,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL MURCIA ROCK	2.160,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL GRUPO SCOUT KIRO	1.420,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL DE TAMBORES QUILLO	1.230,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL ULEA JOVEN	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE MULA	2.345,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	1.600,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	UJE UNION DE JOVENES ESTUDIANTES	1.300,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUVENIL PINTORA ADELA BANEGAS	1.050,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	FEDER. MURCIANA DE ASOC. DE ESTUDIANTES FEMAE	2.410,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	LA OCHO NUEVE ASOCIACION JUVENIL	1.170,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL LA FUENTE	1.230,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUVENIL LA TORRE DE EL ALBUJON	1.420,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. ESTUDIANTES DEL I.E.S. DEL CARMEN	1.230,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	FEDER. ASOC. DE ESTUDIANTES MURCIANOS	1.540,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUV. A.G.E.MM GRANADINA DE ESTUDIANTES MURCIANOS	990,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	FED. DE ASOC. DE ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS DE LOS CENTROS PUBLICOS DE LA R.MURCIA	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL MUJER DE HOY	1.300,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	JUVENTUD IDENTE SECCION DE MURCIA	1.050,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA	2.100,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUVENIL KAMELAMOS NAQUERAR	990,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	GRUPO JUVENIL DE CARITAS (J.C)	2.040,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL JALOQUE	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL SLALOM	1.110,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL ASEMLOR	800,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUVENIL AMIGOS DEL PAPARAJOTE	925,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC.JUV. HISTORIADORES Y ARQUEOLOGOS DE MURCIA	1.910,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC.JUVENIL LA PANOCHA DE MORATALLA	1.600,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JOVENES BARRIO SAN ANTON	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUVENIL "UN PASO MAS"	1.790,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUVENIL VILLA DE ALJUCER	1.670,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. COLECTIVO CULTURAL CLASE DOS	990,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL ONONDAWA	2.100,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. ALUMNOS IES INFANTE DON JUAN MANUEL	860,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION JUVENIL QUITAPELLEJOS	800,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. SOCIOCULTURAL RICOTE Y SU GENTE	1.600,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. JUVENIL JOVENES POR LA SOLIDARIDAD DE TORRE PACHECO	1.360,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ASOC. DE ROL DE MOLINA DE SEGURA	1.110,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	FEDER. DE ASOCIACIONES DE JOVENES DE MOLINA DE SEGURA	1.230,00 €	Subvención Entidades Juveniles Actividades
55,00,00,323A,48440	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	6.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48440	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CARTAGENARMU	6.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48440	CENTRO JUVENIL ANCORA	4.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48440	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	4.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48440	FED. MURCIANA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES FEMAE	4.500,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48440	MOVIMIENTO POR LA PAZ Y EL DESARME	4.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48440	ASOCIACION MELOMANOS DE SANTOMERA	3.000,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48440	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LORCA	8.500,00 €	Subvención Entidades Juveniles Proyectos
55,00,00,323A,48441	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGION DE MURCIA	12.000,00 €	Subvención Nominativa
55,00,00,323A,48441	PLATAFORMA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	12.000,00 €	Subvención Nominativa
55,00,00,323A,48502	FUNDACIÓN BENEFIFO ASISTENCIAL PURA	20.577,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos

55,00,00,323A,48502	COLECTIVO PARENTESIS DE MURCIA	48.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACIÓN MURCIA ACOGE	60.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACIÓN EL CAMINO DE ABARAN	51.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	COLECTIVO LA HUERTECICA	67.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACIÓN DE CARITAS DE CIEZA	30.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACIÓN COLUMBARES DE BENIAJAN	72.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACION RASCASA	60.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	FUNACION DIAGRAMA	48.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIOCULTURAL "ASPROSOCU"	75.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	12.450,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	CARITAS DIOCESANA DE MURCIA	30.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	FEDERACION DE ASOCIACIONES	30.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACIÓN INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EMPLEO	36.000,00 €	Nominativa Actuaciones de Empleo Colectivos Desfavorecidos
55,00,00,323A,48502	ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS	9.000,00 €	Subvencion nominativa
55,00,00,323A,48503	ASOC. EL CAMINO DE ABARAN	51.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	COLECTIVO PARENTESIS DE MURCIA	48.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	ASOC. COLUMBARES DE BENIAJAN	72.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	ASOC. PROMOCION SOCIO CULTURAL	75.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	CARITAS DIOCESANA DE MURCIA	30.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	ASOC. RASCASA	60.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	COLECTIVO LA HUERTECICA	67.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	ASOC. DE CARITAS DE CIEZA	30.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	FUNDACION DIAGRAMA-INTERVENCION	48.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	FUNDACION BENEFICO ASINTENCIAL PURA	20.577,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	ASOC. INICIATIVAS DE DESARROLLO	36.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48503	ASOC. MURCIA ACOGE	60.000,00 €	Subv. Integración socio-laboral
55,00,00,323A,48803	COMISIONES OBRERAS DE LA R. MURCIA	9.000,00 €	Subvención Nominativa
55,00,00,323A,48803	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	9.000,00 €	Subvención Convenio
55,00,00,323A,76440	AYUNTAMIENTO DE MULA	24.000,00 €	Subv. nominativa Instalaciones Juveniles
55,00,00,323A,76440	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	50.000,00 €	Convenio Instalaciones Juveniles
55,00,00,323A,76440	AYUNTAMIENTO DE YECLA	97.000,00 €	Subv. Instalaciones Juveniles
55,00,00,323A,76440	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	130.000,00 €	Subv. Instalaciones Juveniles
55,00,00,323A,76440	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	70.000,00 €	Subv. Instalaciones Juveniles
55,00,00,323A,76440	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	3.000,00 €	Subv. Instalaciones Juveniles
55,00,00,323A,78440	ASOCIACION JUVENIL RENUOVO	1.000,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL GITANA KAMELAMOS NAQUERAR	1.300,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL VILLA DE ALJUCER	1.100,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOCIACION ATENEO JUVENIL	1.100,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL ONONDAWA	1.100,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. DE JOVENES ESCRITORES DE MURCIA AJEM	1.000,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL Y CULTURAL "PASO MORAO"	1.300,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	GRUPO JUVENIL DE CARITAS (J.C.)	1.500,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOCIACION JUVENIL JALOQUE	850,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. COLECTIVO CULTURAL CLASE DOS	1.500,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL DE CAZALLA	1.400,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL SLALOM	1.200,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL REVISTA (ECHO)	1.500,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL LUIS MANZANO	900,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento

55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL ASEMLOR	1.100,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL HISTORIADORES Y ARQUEOLOGOS DE MURCIA	1.500,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	LA FUENTE, ASOC. JUVENIL DE VILLANUEVA	1.000,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL LA PANOCHA DE MORATALLA	1.000,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. ALUMNOS IES INFANTA DON JUAN MANUEL	730,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. DE JOVENES BARRIO DE SAN ANTON	1.000,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA	1.500,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	FEDER. DE ASOC. DE ESTUDIANTES MURCIANOS	1.500,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL AVALON EL ESCONDRIJO	1.110,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. SOCIOCULTURAL RICOTE Y SU GENTE	1.200,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL FESTERA ASIENDO ESES	420,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. GRUPO JOVEN LAPUERTA	1.200,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento
55,00,00,323A,78440	ASOC. JUVENIL MANGAMURCIA	1.190,00 €	Subv. Entidades Juveniles Equipamiento

Consejería de Educación y Cultura

Anexo

5174 Anuncio de la Dirección General de Cultura por el que se abre periodo de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Sitio Histórico, a favor de la Sierra Minera Cartagena-La Unión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones abrir período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Sitio Histórico, a favor de la Sierra Minera Cartagena- La Unión.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General de Cultura, sito en Plaza Fontes, n.º 2, Palacio de los Pacheco, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo queda expuesto el plano de delimitación del Sitio Histórico afectado por la declaración que se pretende, según establece el artículo 12 del Real Decreto 111/1986 modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, cuya descripción figura en el Anexo, que se desarrolla a continuación del presente Anuncio.

Murcia a 12 de abril de 2006.—El Director General de Cultura, **José Miguel Noguera Celdrán**.

a) Delimitación del Sitio Histórico

La delimitación del Sitio Histórico queda articulada en cuatro zonas que corresponden con los sectores denominados Conjunto del Cerro de La Parreta, Conjunto del Cabezo Rajao, Área Central y Mina Blanca, y cuya descripción literal es la siguiente:

Conjunto del Cerro de La Parreta

Delimitado al Norte por la carretera N- 332 entre los kilómetros 5 - 6 y el ferrocarril de vía estrecha (FEVE), por el Este junto al trazado de la autovía Cartagena- Murcia en su desviación hacia Escombreras, por el Sur engloba la elevación meridional donde se asienta la chimenea de polvorín de la Parreta (CH- 3021) y por el Oeste rodea las instalaciones de la mina Manolita (K- 3020) para cerrar el perímetro en dirección hacia la carretera N- 332.

Relación de inmuebles y muebles catalogados en este área:

- Castillete de madera de mina San Simón
- Vagoneta en San Simón
- Castillete de madera de mina Manolita
- Máquina de extracción de la mina Manolita
- Chigre de la mina Manolita
- Chimenea de fundición de blenda de La Parreta
- Chimenea de ventilación y polvorín de La Parreta
- Polvorín de la mina Ntra. Sra. de los Ángeles
- Túnel
- Conjunto de instalaciones del lavadero San Ignacio

Conjunto del Cabezo Rajao

Partiendo desde la parte trasera de la Gasolinera sita en carretera N- 332, frente al cruce de la Esperanza, la zona protegida rodea el antiguo barrio de El Palmeral, coincidiendo con el lateral Oeste de la carretera N- 332, hasta incluir las instalaciones de la Mina La Ocasión 2 (K- 3032), contornea por el SW del barrio de EL Garbanzal hasta la Mina Trinidad (K- 3029), rodeando a